

Bogotá, diciembre 3 de 2014

CIRCULAR No. 110

PARA: Agentes regulados por la CREG
DE: Comisión de Regulación de Energía y Gas
ASUNTO: Información de deuda financiera

La Comisión de Regulación de Energía y Gas, CREG, solicita que los agentes que lleven a cabo una o varias de las siguientes actividades: distribución de gas combustible, distribución de energía eléctrica, transporte de gas natural, transporte de GLP o transmisión de energía eléctrica; envíen para los años 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013 la siguiente información por empresa y con certificación del revisor fiscal:

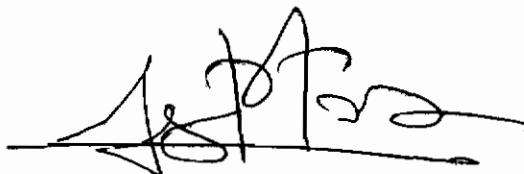
- Utilidad antes de impuestos
- Impuesto de renta efectivamente pagado.

Año gravable	Utilidad antes de impuestos	Impuesto de renta pagado
2009	\$ _____	\$ _____
2010	\$ _____	\$ _____
2011	\$ _____	\$ _____
2012	\$ _____	\$ _____
2013	\$ _____	\$ _____

La anterior información deberá ser enviada al correo electrónico creg@creg.gov.co a más tardar el dia 9 de diciembre de 2014.

La CREG, cuando lo considere conveniente, podrá verificar la información suministrada.

Cordialmente,



JORGE PINTO NOLLA